

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUERIMIENTOS PARA IMPORTAR O EXPORTAR
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	La Ventanilla Única Ecuatoriana – VUE ofrece información relacionada con los requisitos de importación y que son autorizados y emitidos por las instituciones y organismos de la Administración Pública Central e Institucional que mantienen requerimientos como licencias, registros, permisos, certificados y demás instrumentos relacionados con el comercio exterior.
¿A quién está dirigido?	<p>El siguiente trámite está dirigido a cualquier persona natural o jurídica registradas como Operador de Comercio Exterior (OCE) que tengan la necesidad de obtener información sobre los requerimientos para importar o exportar.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• LISTA DE DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceder a la página web oficial del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (www.aduana.gob.ec), ingresar a la opción “Ventanilla Única Ecuatoriana” y seleccionar “Requerimientos importación/exportación” <p>URL: https://servicios.aduana.gob.ec/servicios/ui/dcp/rep/dcp_rep.xhtml</p>

¿Cómo hago el trámite?

A través de la página web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador:

- Ingresar a la página web oficial del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (www.aduana.gob.ec)
- Escoger la opción “Ventanilla Única Ecuatoriana”
- Seleccionar “Requerimientos importación/exportación”

También puede acceder desde la siguiente opción:

- Ingresar al Portal de Ecuapass (<https://ecuapass.aduana.gob.ec/>)
- En la sección “Ventanilla Única” seleccionar la opción “Requerimientos importación/exportación”

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/> o a través de la página web www.aduana.gob.ec

Base Legal

- [Resolución Nro.SENAE-DGN-2013-0378-RE EXPEDIR SENAE-GOE-2-2-009-V1 GUÍA DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA APLICACIÓN DE CÓDIGOS LIBERATORIOS. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2024-0009-RE EXPEDIR EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DENOMINADO: SENAE-ISEE-2-8-004-V2 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DE PORCENTAJE DE LIBERACIÓN Y PREFERENCIA DE MERCANCÍAS. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0339-RE SENAE-ISEE-2-8-003-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE TRIBUTOS VARIABLES DE MERCANCÍAS. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0343-RE SENAE-ISEE-2-8-006-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0424-RE SENAE-ISEE-2-8-008-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE CORRELACIÓN DE NOMENCLATURA ARIAN CON OTRAS NOMENCLATURAS. Art. TODO.](#)
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0425-RE SENAE-ISEE-2-8-009-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE NOMENCLATURA DE MERCANCÍAS. Art. TODO.](#)
- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025. Art. TODO.](#)
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025. Art. TODO.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	381

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	323
2026	01	0	525
2025	12	0	383
2025	11	2	607
2025	10	0	607
2025	09	0	503
2025	08	0	497
2025	07	0	534
2025	06	0	804
2025	05	0	471
2025	04	0	469
2025	03	5	423
2025	02	0	387
2025	01	0	447
2024	12	0	384
2024	11	0	449
2024	10	0	482
2024	09	0	604
2024	08	0	613
2024	07	0	837
2024	06	0	788
2024	05	0	931
2024	04	0	730
2024	03	0	676

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	772
2024	01	0	1027
2023	12	0	731
2023	11	0	682
2023	10	0	646
2023	09	0	986
2023	08	0	619
2023	07	0	894
2023	06	0	948
2023	05	0	852
2023	04	0	886
2023	03	0	888
2023	02	0	822
2023	01	0	999
2022	12	0	825
2022	11	0	902
2022	10	2	981
2022	09	0	1016
2022	08	0	56362
2022	07	0	957
2022	06	0	892
2022	05	0	1016
2022	04	0	680
2022	03	0	1023

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	1031
2022	01	0	1031
2021	12	0	272
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0